



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO PARA DISTRIBUIR LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO ENTRE LAS DISTINTAS UNIDADES DEL ORGANISMO

Con fecha 13 de octubre de 2023 entró en vigor la Instrucción de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero para distribuir las funciones que corresponden a la Confederación Hidrográfica del Duero entre las distintas unidades del organismo.

Advertidos errores en dicha Instrucción, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

-En el apartado **3 SECRETARIA GENERAL**, en el apartado **3.3 Área con funciones en Informática y Transformación Digital**, donde dice:

En particular corresponderá al jefe/a de Área:

- ✓ *Dirigir, coordinar, planificar e impulsar las funciones recogidas anteriormente.*
- ✓ *Dirección, supervisión y coordinación del personal del Registro y del Archivo de la CHD.*
- ✓ *Actividades de apoyo y coordinación entre la Secretaría General y el resto de las Unidades gestoras de la CHD (Comisaría de Aguas, Dirección Técnica y Oficina de Planificación Hidrológica), en materias de alto contenido tecnológico: SIRCA Duero, sistemas de comunicaciones de infraestructuras del Organismo, digitalización, teledetección, telemedida...*
- ✓ *Dirección de la seguridad de las infraestructuras críticas en materia de competencia de la Secretaría general en coordinación con la Dirección Técnica.*
- ✓ *Desempeñar aquellas otras tareas que le sean encomendadas por sus superiores, así como las que por su carácter técnico requieran los conocimientos inherentes a su formación profesional o al desempeño de su Jefatura.*
- ✓ *Controlar las comisiones de servicio con derecho a indemnización del personal del Área.*

Debe decir:

En particular corresponderá al jefe/a de Área:

- ✓ *Dirigir, coordinar, planificar e impulsar las funciones recogidas anteriormente.*
- ✓ *Actividades de apoyo y coordinación entre la Secretaría General y el resto de las Unidades gestoras de la CHD (Comisaría de Aguas, Dirección Técnica y Oficina de Planificación Hidrológica), en materias de alto contenido tecnológico: SIRCA Duero, sistemas de comunicaciones de infraestructuras del Organismo, digitalización, teledetección, telemedida...*
- ✓ *Dirección de la seguridad de las infraestructuras críticas en materia de competencia de la Secretaría general en coordinación con la Dirección Técnica.*
- ✓ *Desempeñar aquellas otras tareas que le sean encomendadas por sus superiores, así*

CORREO ELECTRÓNICO:

presidencia@chduero.es

UE
23

C/ MURO, 5
47071 VALLADOLID
TEL.: 983 21 54 02

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/10/2023 09:20:33

CSV: MA00218FZR/NJGKIQ1W8/LQBSD1697613634 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>



- como las que por su carácter técnico requieran los conocimientos inherentes a su formación profesional o al desempeño de su Jefatura.
- ✓ Controlar las comisiones de servicio con derecho a indemnización del personal del Área.

En el apartado **3 SECRETARIA GENERAL**, en el apartado **3.7 Servicio de Apoyo**, se añade, al final, lo siguiente:

En particular corresponderá al jefe/a de Servicio:

- ✓ *La Dirección, supervisión y coordinación del personal del Registro y del Archivo de la CHD.*
- ✓ Controlar las comisiones de servicio con derecho a indemnización del personal del Servicio.

LA PRESIDENTA

Maria Jesús Lafuente Molinero

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/10/2023 09:20:33

CSV: MA00218FZR/NJGKIQ1W8/LQBSD1697613634 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>

